

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/El-Consejo-Plurinacional-Indigena-su-balance-y-su-futuro-en-Argentina>

Una proclama originaria

El Consejo Plurinacional Indígena, su balance y su futuro en Argentina

- Notre Amérique - Frère Indigène -

Date de mise en ligne : lundi 19 mai 2014

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La Ley de Servicios Comunicación Audiovisual, el Papa, la Corte y la recuperación de tierras fueron temas de la proclama.

El Consejo Plurinacional Indígena reúne a organizaciones de catorce pueblos originarios de Argentina. Acaba de difundir una extensa proclama en la que analiza el pasado reciente y el futuro próximo de los pueblos originarios. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la cumbre indígena en Formosa, el encuentro con el Papa, un fallo de la Corte Suprema a favor del pueblo *mapuche*, la recuperación de tierras *guaraníes* y la autonomía del pueblo *kolla* son algunos de los pasos adelante en el último año. En contraposición, el vaso medio vacío : la falta de aplicación de los derechos indígenas, el avance de industrias extractivas y la falta de diálogo con el Estado.

Con bases territoriales en Misiones, Chaco, Formosa, Salta, San Juan, Buenos Aires, La Pampa, Neuquén y Río Negro (entre otras provincias), el Consejo Plurinacional está posicionado como uno de los espacios colectivos del mundo indígena argentino y suelen utilizar una frase que los definen : « *Ni opositores ni oficialistas. Exigimos el cumplimiento de nuestros derechos y el respeto a nuestros territorios* ».

Acaban de reunirse en Neuquén y emitieron su pronunciamiento. « La naturaleza colonial del Estado se empecina en lograr que seamos los desaparecidos de la historia y del presente », comienza el documento. Resaltan como positivo la cumbre indígena de Formosa, donde consensuaron acciones, demandas y propuestas. También valorizan el encuentro con el Papa. Acompañan el fallo de la Corte Suprema que dio plena vigencia a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. « La primera ley que reconoce como sujeto de derecho colectivo a los pueblos indígenas », remarcan y cuestionan la « manipulación » política del canal de televisión mapuche Wall Kintun. La reforma del Código Civil fue muy cuestionada durante 2012 y 2013 por diversas organizaciones. Lograron que la mayor parte de las modificaciones fueran aceptadas y mantienen la exigencia de que la propiedad comunitaria indígena sea tratada en una ley especial.

Entre las buenas también destacan la sentencia de la Corte Suprema que otorgó la razón a la *Confederación Mapuche de Neuquén*. El gobierno provincial había condicionado por decreto la manera de entregar las personerías jurídicas a las comunidades. La Corte determinó que el decreto era inconstitucional, reafirmó la vigencia del autorreconocimiento indígena y la obligación del Estado a consultar a las comunidades. De Misiones destacan la recuperación de territorios del pueblo *mbyá guaraní* en la reserva de biosfera Yabotí. En Salta, el pueblo *kolla* generó un hecho histórico. Aprobó el « Estatuto de Autonomía ». Aprobaron una normativa que establece la libre determinación, cómo será su educación, salud, Justicia y economía. « Es una decisión política de ejercer el derecho y que será ejemplo para todos los pueblos indígenas que soñamos con un Estado Plurinacional », celebran.

En cuanto a lo que falta y a las acciones por venir, recuerdan que diez indígenas fueron asesinados en los últimos años por defender el territorio, resaltan el rechazo a Chevron en Neuquén, cuestionan la técnica de fractura hidráulica, señalan el rechazo del pueblo *mbyá guaraní* a la construcción de la represa de Garabí en Misiones y denuncian el avance del monocultivo forestal. Precisan el incumplimiento de la Ley Nacional 26.160, sancionada en 2006 y que establecía relevar los territorios indígenas en tres años. A siete años de la sanción, el Consejo Plurinacional precisa que sólo finalizó el relevamiento en el doce por ciento de las comunidades. Citan el caso de la comunidad *qom Potae Napocna Navogoh*, donde Provincia y Nación no dieron participación a las autoridades qom, censaron menos hectáreas de las que posee la comunidad y dejaron fuera a 17 casas.

Darío Aranda para Página 12

[Página 12](#). Buenos Aires, 19 de mayo de 2014.